



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, septiembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	RESOLUCION CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE	GIOVANNI MANRIQUE VELOSA
DEMANDADOS	EUDORO MARIA GAITAN Y OTRA
RADICADO	25 491 40 89 001 2018 00126 00
ASUNTO:	AUTO ARCHIVO DEFINITIVO

Como quiera que la sentencia de segunda instancia emitida dentro del presente asunto, por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta Cundinamarca, en su numeral tercero ordenó “...Sin condena en costas en ambas instancias”, se dispone el archivo del presente proceso, en forma definitiva.

Regístrese la salida.

Cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza